

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16625 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, anuncio:

1. Que en el concurso n.º 506/09, seguido en este órgano judicial a instancia de la procuradora M. Carmen Enríquez Martínez, en nombre y representación de la deudora Mercedes Crestelo Pascual, se ha dictado en fecha de cinco de abril de dos mil trece auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 7 de febrero de 2012.

2. Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Ourense, 5 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130022925-1